



Ayuntamiento de Helechosa de los Montes

**DOÑA JULIA SANCHEZ VILLA, ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE HELECHOSA DE LOS MONTES.**

COMUNICA QUE:

Según el régimen de concesión administrativa de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de la Junta de Extremadura en la gestión indirecta del servicio de ITV, le informamos que en breves fechas se desplazará la Estación ITV Móvil Ciclo-Agrícola a prestar el servicio de inspección técnica a Helechosa

El horario previsto de prestación de servicios será:

- El día 30/10/2019:
 - Horario: 09:00-13:00h

Los vehículos que podrán acceder a los servicios de inspección, serán los indicados a continuación:

- ✓ Vehículos Agrícolas, Obras y Servicios, excepto los sujetos a control de emisiones contaminantes.
- ✓ Vehículos Ciclomotores (2 ruedas).
- ✓ Vehículos asimilables a Quad con 2 ruedas en eje directriz (ancho de vías menor a 460 mm en eje directriz), excepto los sujetos a control de emisiones contaminantes.

Con el objetivo de prestar el mejor servicio, todos los interesados deberán inscribirse en el Ayuntamiento

La documentación a presentar en el momento de la inspección será:

- Tarjeta de Inspección Técnica del vehículo.
- Permiso de Circulación del vehículo.
- Justificante del seguro en vigor del vehículo (se podrá comprobar en la Estación ITV Móvil Ciclo-Agrícola).
- Documentación procedente para el servicio de No Periódica.

El pago de la tarifa se realizará en la propia Estación ITV Móvil Ciclo-Agrícola, tanto en metálico como por tarjeta. El importe de los servicios se consultará en la propia Estación ITV Móvil. Si no hubiese concertado cita previa, y existiese disponibilidad en la Estación ITV, se le prestará el servicio correspondiente.

Helechosa de los Montes a 21 de Octubre de 2019



LA ALCALDESA

